

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaria

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Sáez Doménech se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 4 de noviembre de 1961, que aprobó el expediente expropiatorio del polígono «Alameda» (Adicional), fijando la tasación conjunta del mismo, y como indemnización industrial de la parcela número 55, la cantidad de 183.445 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 10.029 y el 334 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el período a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1962.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—42.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio de las Vailinas Saavedra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Trabajo de 4 de octubre de 1962, que desestimó recurso de alzada formulado contra resolución de la Dirección General de Previsión de 19 de diciembre de 1961, que impuso al recurrente la sanción disciplinaria de separación definitiva del servicio como médico del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 9.909 y el 316 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de diciembre de 1962.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—41.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Parrondo Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1961, que nombró al recurrente Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, contra la desestimación, por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto en 30 de enero de 1962, pleito al que ha correspondido el número general 8.449 y el 117 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de diciembre de 1962.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—40.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Sociedad Cooperativa de Viviendas Protegidas Nuestra Señora del Perpetuo Socorro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 2 de agosto de 1962 que, aprobando la propuesta de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, señaló el justiprecio a efectos de expropiación forzosa de determinadas parcelas para la construcción de cuarenta viviendas protegidas, pleito al que ha correspondido el número general 9.684 y el 278 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1962.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—39.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hipólito y don Luis Sanz Palacios se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Vivienda de 27 de julio de 1961, por la que se aprobó el expediente expropiatorio del Polígono «Cogullada», sito en Zaragoza, fijando la tasación conjunta del

mismo y el justiprecio de las parcelas números 23, 25, 29, 30; y de la Resolución de 21 de julio de 1962, por la que se estimaron en parte determinados recursos de reposición interpuestos contra dicha Orden y se desestimaron por entero otros, pleito al que ha correspondido el número general 10.323 y el 322 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de diciembre de 1962.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—38.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Ascensión Fruto Solans y doña María Francisca Calvo Lanza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Vivienda de 27 de julio de 1961 que aprobó expediente expropiatorio del Polígono «Cogullada», de Zaragoza, fijando la tasación conjunta del mismo y el justiprecio de las parcelas propiedad de las recurrentes; y contra la de 21 de julio de 1962 que desestimó en todo o en parte los recursos de reposición interpuestos, pleito al que ha correspondido el número general 10.053 y el 337 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de diciembre de 1962.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—37.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Bermejo Sandóval se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Trabajo de 6 de noviembre de 1962, que confirmó la Orden de la Dirección General de Previsión que sancionó al recurrente con la separación definitiva del servicio, pleito al que ha correspondido el número general 10.119 y el 343 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1962.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—36.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Sánchez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición de 13 de diciembre de 1961, relativo a expropiación del Polígono «Tormes», de Salamanca, parcelas números 1, 1 A y 375, pleito al que ha correspondido el número general 10.058 y el 335 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de diciembre de 1962.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—35.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco García-Pola Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1961, sobre valoración de las parcelas 7-C del polígono de la «Magdalena», en Avilés, pleito al que ha correspondido el número general 10.017 y el 334 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de diciembre de 1962.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—34.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Moliner Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Información y Turismo de 30 de mayo de 1962, sobre dietas trasladado de residencia desde París a Madrid de dicho funcionario, que presta servicios en la

Dirección General de Radiodifusión y Televisión, pleito al que ha correspondido el número general 10.097 y el 246 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 22 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis León Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Educación Nacional de 28 de mayo de 1962, sobre provisión de plaza de Catedrático de Química en el Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 10.060 y el 342 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 22 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alvaro, doña Remedios y doña Isabel de Llano-Ponte y Santa Cruz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1961, sobre expropiación de finca en polígono «Magdalena», en Avilés, pleito al que ha correspondido el número general 9.982 y el 329 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 19 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo,

que por don Gerardo Moro Hernández y don Decarato Moro Matilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 31 de septiembre de 1961, sobre expropiación de parcela número 192 del polígono «Tormes», en Salamanca, pleito al que ha correspondido el número general 10.006 y el 331 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 19 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Sociedad General Azucarera de España, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre justiprecio de la finca número 24 del polígono «Cogullada», en Zaragoza, pleito al que ha correspondido el número general 10.021 y el 335 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 18 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—10.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín y don Poaquín Pagola Zabala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Vivienda de 1 de julio de 1961, sobre expropiación del polígono «Akarregui», en Hernani (Guipúzcoa), pleito al que ha correspondido el número general 9.926 y el 320 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 20 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—11.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cu-

yo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Alborn Ricart se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1961, sobre expropiación de la finca número 21 del polígono «Avenida de Castilla» de la ciudad de Valencia pleito al que ha correspondido el número general 10.108 y el 348 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 22 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—12.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisca Nadal Izquierdo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 27 de julio de 1961, sobre expropiación de parcela en el polígono «Corulladas» de Zaragoza, pleito al que ha correspondido el número general 10.051 y el 340 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 22 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—13.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Daza Francés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1961, sobre expropiación de parcela número 337 del polígono «Tormes», en Salamanca, pleito al que ha correspondido el número general 10.011 y el 332 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 21 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—14.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Antonio Gómez Remolino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de septiembre de 1962, sobre denegación de actualización de su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 9.998 y el 330 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 20 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—15.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eladio Marina Rodríguez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 21 de noviembre de 1961, sobre expropiación de casa sita en polígono de Otero, en Oviedo, pleito al que han correspondido el número general 9.957 y el 225 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 11 de diciembre de 1962.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—16.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Jiménez de la Blanca y Rubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Justicia de 15 de julio de 1961, sobre incompatibilidad del recurrente para habilitación de Clases Pasivas y su profesión de Fiscal, pleito al que ha correspondido el número general 9.937 y el 323 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 10 de diciembre de 1962.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—17.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Sañudo Romano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de febrero de 1961, sobre denegación de pensión alimenticia como esposa del ex guardia civil don Francisco García Gavira, pleito al que ha correspondido el número general 103 y el 60 de 1961, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 12 de diciembre de 1962.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—18.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Lazaro Cuenca, Alférez de Artillería, retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de mayo de 1962, sobre denegación de actualizar su haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 9.877 y el 311 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 12 de diciembre de 1962.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—19.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Schuman Grijalba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 27 de julio de 1961, sobre delimitación del polígono «Cazoña», de Santander, pleito al que ha correspondido el número general 9.968 y el 326 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 14 de diciembre de 1962.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—20.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Rodríguez Lago, Contramaestre Mayor de la Armada, retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 abril de 1962, sobre haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 10.035 y el 331 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 26 de diciembre de 1962.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—63.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victor y doña Amanda Fernández Buján y Alvarez de la Viesca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1961, que aprobo expediente expropiatorio, y fijando definitivamente el importe de la tasación conjunta del polígono «Magdalena», de Avilés, pleito al que ha correspondido el número general 9.981 y el 322 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 27 de diciembre de 1962.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—64.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquin Valiente Pulido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 2 de julio de 1962, que le impuso sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general 10.105 y el 341 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere

lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 27 de diciembre de 1962.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—65.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sebastián Hernández Blázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1961, sobre expropiación de finca del polígono «Tormes», de Salamanca, pleito al que ha correspondido el número general 10.088 y el 339 de 1962, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 28 de diciembre de 1962.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—66.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don José González Torres Rabadán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 27 de julio de 1961, sobre expropiación de las parcelas números 18, 19 y 20 del polígono «Cogullada», en el término municipal de Zaragoza, pleito al que ha correspondido el número general 10.025 y el 336 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 21 de diciembre de 1962.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—67.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isidoro Guerrero Trigueros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de 18 de septiembre de 1962, sobre nombramiento de Recaudador de Contribuciones en La Palma del Condado; pleito al que ha correspondido el número general 9.979 y el 328 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Matías Mosquera Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de 24 de mayo de 1962 de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que denegó al recurrente la concesión de complemento de sueldo a Jefe de Administración de primera clase con ascenso del Cuerpo de Correos; pleito al que ha correspondido el número general 9.180 y el 220 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de diciembre de 1962.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—52.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Herminio Sebastián Cubel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 4 de octubre de 1962, sobre destitución del recurrente de su cargo de Secretario Interventor del Ayuntamiento de Viver (Castellón); pleito al que ha correspondido el número general 10.028 y el 337 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1962.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alfonso Blanco.—51

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rogelio Martín Escobar y cuatro más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 27 de marzo de 1962, en expediente elevado a la Comisión Central de Urbanismo por la Gerencia de Urbanización, en cuanto dicha resolución afecta al justiprecio en que se

estima la parcela número 3-F, incluida en el Polígono de Nuestra Señora de los Angeles, del término municipal de Palencia; pleito al que ha correspondido el número general 10.109 y el 344 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de diciembre de 1962.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—50.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Azucarera del Gallego, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, que estimó en parte el recurso de reposición interpuesto contra Orden de 27 de julio de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta del Polígono «Cogullada», de Zaragoza, y del justiprecio de las parcelas números 74 y 75; pleito al que ha correspondido el número general 10.047 y el 336 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de diciembre de 1962.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—49.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Montalvo y Osorio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Vivienda de 27 de julio de 1961, aprobatoria del justiprecio del Polígono «Cogullada», de Zaragoza, mediante el procedimiento de tasación conjunta y del correspondiente a la parcela número 63, y del acuerdo de 21 de julio de 1962, que desestimó el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número general 10.057 y el 338 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de diciembre de 1962.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—48.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Benloch Serrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de noviembre de 1961, sobre expropiación del Polígono «Urbano Residencial», de Guadalajara, finca número 5-47; pleito al que ha correspondido el número general 10.084 y el 341 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de diciembre de 1962.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—47.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Nistal Martínez y diecisiete más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961, que aprobó expediente expropiatorio del Polígono «Eras de Renuevas», fijando la tasación conjunta del mismo y la indemnización de la parcela número 140; pleito al que ha correspondido el número general 9.980 y el 325 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—46.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aquilino Eleta Palacios se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 20 ó 22 de octubre de 1962, que desestimó recurso de reposición contra la de 3 de septiembre anterior, que le denegó el ascenso a Coronel honorario de Caballería; pleito al que ha correspondido el número general 10.016 y el 345 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Dere-

cho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—45.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Vallejo Camargo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra resolución del Ministerio del Ejército de 8 de junio de 1962, que denegó al recurrente petición de asignación por residencia en Baleares; pleito al que ha correspondido el número general 9.777 y el 295 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—44.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Ceballos-Escalera y Sola y doña Angelina Contreras y López de Ayala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1961, en expediente de expropiación de las fincas números 34, 43, 50, 54, 55 y 58 del Polígono de «Las Lastras» (Segovia); pleito al que ha correspondido el número general 10.018 y el 331 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1962.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—43.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue con el número 72 de 1961, procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Luciano Ormaechea Irazoz, en nombre y representación de las Sociedades Anónimas Banco de San Sebastián, Banco de Vizcaya, Banco de Tolosa y Banco de Santander, contra don Juan María

Arrieta Aizpiñola y otros, en cuyos autos, con fecha 6 de noviembre último, se sustataron, entre otras, las siguientes fincas:

1. Terreno argomal llamado «Larrozcondon», sito en término municipal de Segura, que linda: por Norte, con camino carretil; Sur, terreno de la Parzoneria de Guipuzcoa; Este, los de Juan Blas Aseguinolaza, y Oeste, los de Antonio Dorronoro. Su medida es de ciento ochenta áreas y treinta y seis centiáreas.

Precio del remate, diez mil pesetas, ofrecidas por el Procurador don Luciano Ormaechea Irazoz en nombre y representación de las entidades acreedoras, Banco de San Sebastián, Banco de Tolosa, Banco de Vizcaya y Banco de Santander.

2. Trozo de monte llamado «Zumarain-burta», herbal, jaral y argomal, radicante en jurisdicción de Segura. Confina: por Norte, con terrenos de don Bruno Ayerbe, don Angel Mintegui, don Pablo Ormazabal y don Marcos Goicoechea, y regata; Sur, con el lote de don Florencio Berasategui; Este, regata Lizardi-errea y trocito de dos áreas y cuarenta centiáreas.

Precio del remate, cincuenta mil pesetas, ofrecidas por el Procurador señor Ormaechea en nombre y representación de las entidades acreedoras.

3. Parte mayor del trozo de terreno argomal y erial conocido por «Mareosategui», en jurisdicción de Segura. Confina: por Norte, con pertenecidos de Aguirre; por Este, con resto del terreno que se segregó, y por Oeste, con dicho camino, entrando en parte de los pertenecidos de Auzurre. Mide treinta y cinco áreas.

Precio del remate, dos mil pesetas, ofrecidas por el mejor postor, señor Ormaechea, en nombre y representación de las entidades acreedoras.

4. Casería «Echachoa» o «San Sebastián», con sus pertenecidos, en término municipal de la villa de Segura. Confina: por Norte, con heredad del señor Lardizabal; por Mediodía, con los pertenecidos de don Benigno Resusta; por Oriente, con camino carretil que de la finca se dirige a Azmaola, y por Poniente, también camino carretil llamado Aldasa. Contiene treinta y cuatro áreas y cincuenta centiáreas.

Precio del remate, diez mil pesetas, ofrecidas por el postor señor Ormaechea en nombre y representación de las entidades acreedoras.

5. Terreno montazgo, castañal y argomal llamado «Arizmendi-Aldean», de cabida ciento catorce áreas y sesenta centiáreas, que confina: por Oriente, con pertenecidos de la casería Arizmendi; por Mediodía, con los de Echebarri, Azpica y Igualdo; por Poniente, con camino vecinal y pertenecidos de la casería llamada Salechea, y por el Norte, con estos últimos y los de Sagastizarra.

Precio de remate, veinte mil pesetas, ofrecidas por el postor señor Ormaechea en nombre y representación de las entidades acreedoras.

10. Mitad del lado Norte de la casería «Aizabalgarraicoa», sito con sus pertenecidos en el cuartel Sur de la villa de Ormaiztegui, cuyo edificio está señalado con el número seis. Linda: por Norte, Este y Oeste, con sus antepuertas y pertenecidos, y por Sur, con la otra mitad de la casería separada por medianil. Medida superficial, un área y sesenta y cuatro centiáreas, según el título, y un área y setenta centiáreas.

Precio del remate, doscientas sesenta y siete mil pesetas, ofrecidas por don Raimundo García González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad.

11. Mitad lado Sur de la casería «Aizabalgarraicoa», sito con sus pertenecidos en el cuartel Sur de la villa de Ormaiztegui, cuyo edificio está señalado con el número seis, y linda: por Norte, con la otra mitad de casería separada por medianil, y por los demás lados, con sus

antepuertas y pertenecidos. Medida superficial, según título, un área y sesenta y una centiáreas, el solar de la casa, y veintium áreas, el del aditamento; según medición pericial, un área y sesenta y dos centiáreas, el solar de la casa, o, mejor dicho, de esta mitad de casería, y veintium centiáreas, el del aditamento.

Precio del remate, cien mil pesetas, ofrecidas por el Procurador señor Ormaechea en nombre y representación de las entidades acreedoras.

12. La mitad de la parte Este de la casería llamada «Arizmendi», señalada con el número nueve, en el cuartel del Sur de la villa de Ormaiztegui. Confina esta mitad, por Norte, con su propia antepuerta del Norte; por Sur, también con su antepuerta del Sur; por Este, con su terreno Eche-azpia, y por Oeste, con la otra mitad de la casa, perteneciente al otro lote de don Vicente Murúa, la casa antigua. Ocupa un solar de un área y sesenta y cuatro centiáreas según el título, y setenta y un áreas, digo, y setenta y una centiáreas, según medición pericial.

Precio del remate, ciento cincuenta mil pesetas, ofrecidas por el Procurador señor Ormaechea en nombre y representación de las entidades acreedoras.

14. Casería llamada «Izuela-Zabaleta», señalada con el número veintidós, radicante con sus pertenecidos en el concejo de Ichaso y cuartel del Norte; comprende en su área una superficie de siete áreas y sesenta y cuatro centiáreas, y confina: por Norte, Este, Sur y Oeste, con terrenos propios.

Precio del remate, novecientos mil pesetas, ofrecidas por el Procurador señor Ormaechea en nombre y representación de las entidades acreedoras.

16. Un terreno argomal en parte y en parte herbal denominado «Altolaquirra», sito en el cuartel Sur del término municipal de Cerain. Lindante: por Norte, con fincas de don Juan Antonio Iparraguirre; por Este, con el terreno Igitimuño, del dueño señor Arrieta, por otro título, y en parte con pertenecidos del caserio Larrazcondo; por Sur, también con pertenecidos del caserio Larrazcondo, y por Oeste, con los de la casería Barbaria, de don Agustín Alustiza. Medida superficial de doscientas diez áreas y veintisiete centiáreas; la real y efectiva, doscientas treinta y cinco áreas y cincuenta centiáreas.

Precio del remate, sesenta mil quinientas pesetas, ofrecidas por el postor don Juan María González Ugartemendia, mayor de edad, casado, contable y vecino de Tolosa.

17. Terreno argomal, helechal y herbal con algunos robles y hayas llamado «Agartimuño», de cabida doscientas treinta y ocho áreas, radicante en el cuartel del Sur de la villa de Cerain, y confinante: por Este, con el de la casería quemada de Altolaquirre; por Oeste, camino carretil para la casería Barbaria, y por Norte, con terreno de varios vecinos.

Precio del remate, cincuenta y un mil pesetas, ofrecidas por el postor don Juan María González Ugartemendia.

18. Casería llamada «Aguirre-Aundia», sito en el cuartel Sur de la villa de Cerain y señalada con el número cuatro. Confina: por Norte, Sur y Este, con sus pertenecidos, y por Oeste, con la casa. Su planta ocupa una superficie de diez centiáreas de terreno. Son sus pertenecidos trozo llamado Echeingurúa, Gastelumentí, Cargalecuta, Gastelumentidóna.

Precio del remate, cien mil pesetas, ofrecidas por el Procurador señor Ormaechea en nombre y representación de las entidades acreedoras.

19. Un trozo de terreno plantado de pinos, en el término municipal de Ormaiztegui, que formó parte de la casería Aizabalgarraicoa, de cabida de ciento cuarenta y nueve centiáreas, digo, ciento cuarenta y nueve áreas, que linda: por Norte, con la vía del ferrocarril del Nor-

te; Sur, terrenos de donde se segregó, pertenecientes hoy al comprador don Juan María Arrieta; por el Este, con terrenos de herederos de don Casiano Murúa, y por Oeste, terrenos de la Compañía Inglesa.

Precio del remate, setenta y dos mil pesetas, ofrecidas por don Francisco Muzas Mudanzas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad.

20. Casería «Rosales» o «San Sebastián», con sus pertenecidos, con una superficie de veintium mil seiscientos sesenta y cinco metros ochenta decímetros cuadrados, lindando la casa, por su lado Sur, con la porción de terreno segregada, y por los demás lados, con sus pertenecidos.

Precio del remate, seiscientos cinco mil pesetas, ofrecidas por don José Dorronoro Murguiondo, mayor de edad, casado, tratante y vecino de Beasain.

21. Montazgo «Ametzgorieta», en jurisdicción de la Universidad de Aya, de cinco mil cuatrocientas ochenta áreas y sesenta centiáreas, y linda: por Norte, con terreno de la Caja de Ahorros provincial y regata Zantibilko-errea; por Oeste, con el resto de la finca de la que se segregó, propia de don Luis Iruretagoyena; por Mediodía, con la regata Maida-errea, y por el Este, con la regata Lagaratzu-errea.

Precio del remate, un millón quinientas mil pesetas, ofrecidas por el Procurador don Luciano Ormaechea en nombre y representación de las entidades acreedoras.

22. Casa molino llamado «Alicibar», radicante en jurisdicción de Cerain. Se compone de dos partes, a saber: una destinada a habitaciones y la otra destinada a molino. Linda: al Norte, de aldapar del servicio del molino; por Este, las tierras de labor de don Francisco Lizarrazu; por Sur, con la antepuerta de la propia casa, y por Oeste, con las tierras de labor de don José Azurza Alustiza, además de la antepuerta y cauce del servicio del molino.

Precio del remate, treinta mil pesetas, ofrecidas por el Procurador don Luciano Ormaechea en nombre y representación de las entidades acreedoras.

23. Un terreno sembrado con algunos ribazos llamado «Iturberri-Aldean», pertenecido que fué del caserio Eguilegor, situado en el cuartel del sur de Segura. Confina: por Norte, con pertenecidos de la casería San Vicente; por Sur, con terreno de Braulio Alustiza; por Este, con terrenos de igual nombre de Iturberri-aldea, pertenecido de Eguilegor, y por Oeste, con otra parte que se adjudica a don José Miguel Becondo. Su cabida, cuarenta y siete áreas y siete centiáreas.

Precio del remate, veinte mil pesetas, ofrecidas por el Procurador señor Ormaechea en nombre y representación de las entidades acreedoras.

Lo que se hace público, haciendo saber por medio del presente a don José María Arrieta Aizpiñola y sus hijos don Francisco, don Severino y doña María Begoña, esta última casada con don José Dorronoro Murguiondo, en ignorado paradero, el precio ofrecido por los postores para que dentro de nueve días puedan, si les conviene, mejorar la postura por sí o por un tercero autorizados por él; debiendo en tal caso consignar el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta en la forma y a los efectos prevenidos en la regla duodécima del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, apercibiéndoles que caso de no verificarlo se procederá a la adjudicación.

Dado en San Sebastián, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario, Rafael Gil.—99.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

PISON ROBRES, Antonio; hijo de Esteban y de Vicenta, natural de Murillo del Río (Logroño), soltero, músico, de veintiséis años, de 1,800 metros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Pamplona, calle Pozo Blanco, número 6; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la XIII Bandera Independiente de La Legión, don José Claudio Raggio, residente en la plaza de Sidi Ifri.—(4.056.)

JIMENEZ CRUZ, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural de Tocina (Sevilla), soltero, afilador, de veintinueve años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, barba poca, boca normal, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, su religión C. A. R., domiciliado últimamente en Torreblanca la Nueva, calle Higuera, 70; encartado en la causa ordinaria número 1.206 de 1962 por el presunto delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor don Juan Serra Capó, Capitán del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Melilla número 2, de guarnición en Melilla, sito en el acuartelamiento de Cabrerizas Altas, de dicha plaza.—(3.986.)

REINOSO BELICIA, Teodoro; hijo de Doroteo y de Amancia, natural de Tudela de Duero (Valladolid), soltero, albanil, nacido en 2 de abril de 1933, domiciliado últimamente en Tudela de Duero; encartado en la causa 1.201 de 1962 por el supuesto delito de deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor, Teniente Legionario, don Antonio Buil Morellón, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en el término de treinta días.—(3.984.)

ALCAIDE CATALAN, José; hijo de José y de Julia, natural de Madrid, soltero, del campo, nacido el día 7 de septiembre de 1939, domiciliado últimamente en Madrid; encartado en la causa 1.194 de 1962 por el supuesto delito de deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor don Antonio Buil Morellón, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en el plazo de treinta días.—(3.983.)

DELGADO SALDAÑA, Pablo; hijo de José y de Ascensión, natural de Cartagena (Murcia), de veintisiete años, y cuyas señas personales son: estatura, 1.669 metros, seminarista, domiciliado últimamente en Barcelona, Ausias March, 163; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez instructor don Francisco Guisa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la Caja de Recluta número 22 de Barcelona.—(3.982.)

GALLEGO VALLEJO, José; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Aldeanueva del Camino (Cáceres), soltero,

Caballero Mutilado de Guerra útil, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Juan de Olias, 45, y que se le instruyen diligencias previas número 297 de 1961 por escandalo; comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Corral García, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid, sito en la calle del Reloj, 5, piso tercero.—(4.077.)

GARCIA AGUILERA, Ramón; hijo de Ramón García y de Concepción Aguilera, natural de Sevilla, soltero, estudiante, de treinta y cuatro años de edad, Sargento de Complemento de Infantería, domiciliado últimamente en la calle Embajadores, número 145, de Madrid; procesado por falta de incorporación a su destino para terminar su servicio militar; comparecerá en el término de veinte días ante don Emilio Colubi del Rosal, Juez instructor de la Agrupación de Infantería Alava, número 22, con guarnición en Tarifa (Cádiz).—(3.997.)

CASTELLS TEJON, Milagros; de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Enrique y de Milagros, natural de Valencia y cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, paseo de Gracia, 120, segundo primera; comparecerá ante el Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas en el término de cinco días; procesada en causa 1.573 de 1962.—(4.063.)

BURCION SANTIAGO, Luis; de veintitrés años, hijo de Luis y de Dolores, soltero, natural de Ubeda (Jaén), vecino de Madrid, mecánico y con el último domicilio conocido en la plaza de Ceuta; procesado en la causa 1.087 de 1962 por el presunto delito de deserción al extranjero con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, Comandante don Edmundo Voigt Dick, en la plaza de Ceuta.—(4.062.)

MONENTE ESPARZA, Francisco; de veintinueve años, hijo de Pedro y de Bonifacia, soltero, natural de Pamplona, pintor y con el último domicilio conocido en la plaza de Ceuta; procesado en la causa número 1.087 de 1962 por el presunto delito de deserción al extranjero con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, Comandante don Edmundo Voigt Dick, en la plaza de Ceuta.—(4.061.)

MOLIAS MICOLA, Jaime; de diecinueve años, hijo de Jaime y de Barbara, natural de Reus (Tarragona), chofer y con el último domicilio conocido en la plaza de Ceuta; procesado en la causa número 1.087 de 1962 por el presunto delito de deserción al extranjero con circunstancias calificativas y robo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante, Juez instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, don Edmundo Voigt Dick, en la plaza de Ceuta.—(4.060.)

PORTILLO ZAPATERO, Rafael; hijo de Rafael y de Concepción, natural de Getafe (Madrid), nació el 11 de febrero de 1936, soltero, tornero, de 1.715 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca normal, color sano, frente despejada, y como señas particulares, pequeña cicatriz en la parte ojo derecho; domiciliado últimamente en la calle Garcilaso, 21, de Getafe (Madrid); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Nicasio Canales Diego, Juez instructor del Juzgado del Grupo Central de Automovilismo de Aviación (Getafe).—(4.108.)

ROMAN FERNANDEZ, Francisco; de veintidós años, hijo de Miguel y Teresa,

natural de Malagón y vecino de Puzol, mecánico, últimamente domiciliado en Picasent, calle Salvador Giner, 28, cuarta puerta (Valencia), en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 38 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(4.532.)

DIEGO TORRES, Fernando; de hijo de Julio y Manuela, natural de Madrid, casado, mecánico, soldado de Aviación, de veintiseis años, usa gafas, su esposa se llama María Jiménez González, de familia de gitanos, prestó sus servicios últimamente en la Escuela Básica de Pilotos y estuvo internado en la Clínica Militar de Ciempozuelos, dió posteriormente como residencia en la plaza de Castilla, número 4, de Santander, e internado en la Clínica de Valdecilla (Santander) y se supone en la capital de Oviedo; condenado en la causa número 91 de 1959 por el delito de deserción a la pena de un año dos meses y tres días y a la civil de 570,40 pesetas; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor de la misma don Gonzalo Gutiérrez Sánchez, en la Base Aérea de Matagorda (Salamanca), a fin de ser requerido del pago de dicha responsabilidad; bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.—(4.534.)

MARTINEZ CASTRO, Javier; hijo de José y de Javier, natural de Buenos Aires (Argentina), soltero, mecánico, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en la calle Iriarte, número 3, primero, en Elizondo (Navarra), cuyas señas personales son: color de las pupilas castaño, cabello castaño, cara regular, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano, estatura 1,60 metros aproximadamente, vistió pantalón color chocolate, americana azul a cuadros, camisa blanca, corbata azul y zapato negro, no presentando ninguna señal particular; procesado en la causa número 6 de 1961 por el supuesto delito de desobediencia a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona a cargo del Juez don Francisco Núñez Gómez, Comandante de Ingenieros.—(4.535.)

PEREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Pedro y de María, natural y domiciliado en Huelva, carretera de Sevilla, Laza-ro, número 7, de veinticinco años de edad, soltero, pescador; procesado en la causa número 127 de 1962 por supuesto delito de robo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Antonio Gomez Ortega, con destino en el Juzgado de Penales del Departamento Marítimo de Cádiz.—(4.536.)

SERRANO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Andrés y de Amparo, de treinta y tres años de edad, soltero, contable, natural de El Salvador, provincia de Sevilla, con domicilio últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle Doctor Allar, número 37, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, color de los ojos pardos, boca regular, frente despejada, labios gruesos, barbilla regular, estatura 1,64, color sano, barba regular, señas particulares ninguna; procesado en la causa número 49 de 1962 seguida por supuesto delito de polizónaje a bordo del buque alemán (Lichtenstein); comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.—(4.)

Juzgados Civiles

SOTO ESTE, Angel; natural de Lorca, soltero, ambulante, de veintiseis años, hi-

jo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en Osor (Gerona); procesado en causa número 5 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(64.)

SANCHEZ GARCIA, Modesto; natural de Fuentes de Béjar, hijo de Juan José y de Modesta, de veintinueve años, soltero, de profesión de la industria textil; procesado en el sumario 441 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso.—(4.203.)

ROMERO DEL CAMPO, Francisco; de veintitrés años, soltero, afilador, natural y vecino del Puerto de Santa María (Cádiz); procesado en sumario número 1 de 1962 por lesiones de Alonso Pérez y Pérez; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(4.202.)

CARMONA ROMERO, Juan; de diecisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Granada, hijo de Antonio y de María, cuyo último domicilio lo tuvo en Granada; procesado en sumario 228 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(4.201.)

GARCIA GARCIA, Ramon; de veintiseis años, hijo de José y de Ramona, soltero, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Feijoo, 3, y Muller, número 46; procesado en sumario 181 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—(4.200.)

PASTOR MEMBRILLA, Aurelio; de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de María, casado, textil, natural de Tarrasa (Barcelona), domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de San Mariano, número 175, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 245 de 1953 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(4.189.)

ALABERT MARESMÀ, Pedro; natural de Gerona, hijo de Juan y de Natividad, de cuarenta y dos años, casado, industrial, con domicilio en la calle del Olvido, 26, pensionista; procesado por falsedad y estafa en causa 249 de 1961; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(4.186.)

JULIENCH MAMPEL, Francisco; casado, industrial, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Dr. Pi y Molist, 46; procesado en sumario 396 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(4.184.)

MORENO CORTES, José; y **AMAYA CORTES, Manuel;** de dieciocho y treinta y ocho años de edad, hijos de José y Manuela y de Antonio y Custodia, solteros, naturales de Linares y Córdoba y vecinos ambos de Andujar, puente río Guadalquivir, respectivamente, y actualmente en paradero desconocido; procesados en sumario 185 de 1962 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andujar.—(4.179.)

GEORGE ROUSE, Ernest; natural de Nueva York, últimamente domiciliado en Nueva York (EE. UU.) y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 549 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(4.176.)

BERTIN PICOT, Claude; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Mauricio y de Ivone, natural de Fougères (Francia),

director comercial, últimamente domiciliado en 24 Boulevard de la Chesnardière (Francia), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 305 de 1962 por daños en accidente de circulación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(4.175.)

ROSSI GARCIA, José; natural de El Escorial, soltero, carpintero, de sesenta y ocho años, hijo de José y de Carolina, domiciliado últimamente en Costanilla de Caiero, 4; procesado por rono en causa 255 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(4.173.)

MARTIN ARGUELLES, Domingo; natural de Venta Teresa (Orense), nacido el 20 de enero de 1942, soltero, peón de baño, hijo de Ernesto y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Bosco, 20, barrio Bibao; procesado en sumario 502 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(4.172.)

JHAMID HUSSAIN, Chanri, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Granada, hotel Branleá; procesado en causa 489 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(4.171.)

MAYORAL BLESÀ, Margarita; natural de Barcelona, soltera, peluquera, de veinticinco años de edad, hija de Juan y de Josefa, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Daoiz y Velarde, 12, segundo segunda; procesada en causa número 455 de 1961 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(4.)

SEGURA MAS, Mercedes; natural de Badalona, soltera, tejedora, de veinte años de edad, hija de Antonio y de Manuela, domiciliada últimamente en Badalona, avenida Martín Pujol, 591, bajos; procesada en causa número 198, rollo 5.425, de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(2.)

RASCO FERNANDEZ DE CORDOBA, Juan Ignacio; natural de Madrid, casado, administrativo, de treinta y un años de edad, hijo de Lauro y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de San Antonio de Padua, 5, cuarto, tercera; procesado en causa número 53, rollo 889 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(3.)

SERRA COMPANY, Ramon; natural de Valldigna, casado, confronta portuario, de treinta y siete años de edad, hijo de Julián y de Bernarda, domiciliado últimamente en la calle Alcalde de Mostoles, 52; procesado en causa número 53, rollo 889 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(4.)

BARAJAS LOPEZ, Luis; de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Paciente y de Luisa, natural de Cantalapedra y últimamente vecino de esta capital, Sanatorio de Fuentes Blancas, barrio de Cortes; procesado en la causa número 152 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(7.)

DIÀZ MALDONADO, Manuel; de cuarenta años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Antonio y de Genoveva, natural de Cornejo (Sevilla), vecino de Córdoba,

con domicilio en la calle Ginés de Sepúlveda, número 4, en ignorado paradero; procesado en sumario número 229 de 1962 por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna.—(8.)

PILAR QUIROGA, Emilio; nacido en Madrid, hijo de Emilio y de Rosario, de diecinueve años de edad, soltero, camarero, y domiciliado últimamente en la calle Peñuelas, número 25, patio, 3; procesado en el sumario número 581 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(9.)

GIL BARRAGAN, José; hijo de Bernardino y de Carriona, nacido en Fuenlabrada (Madrid), de treinta y cuatro años de edad, soltero, y domiciliado últimamente en la calle Gabriel y Galán, 16, de esta capital; procesado en el sumario número 611 de 1962 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(10.)

ZAPATA RUIZ, Josefa; domiciliada habitualmente en Ciudad Real, calle Infantes, número 1 (barriada del Pilar), y de la que se desconocen más datos de filiación; procesada en el sumario número 554 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(11.)

PARALLE GORDILLO, Alfonso; nacido en Sevilla, mayor de edad, casado, empleado y domiciliado últimamente en la calle Pizarro, número 11, segundo izquierda, del que se ignoran otros datos de filiación; procesado en el sumario número 541 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(12.)

JIMENEZ BARREDA, Deogracias; de cuarenta y un años, soltero, conductor, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Elov Gonzalo, número 21; procesado en causa número 383 de 1942 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(13.)

SILVAN PEREZ, Maximino (alias «El Rubio»); de cuarenta y dos años de edad, soltero, hijo de Maximo y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Atocha, número 20; procesado en causa número 383 de 1942 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(14.)

VARGAS GARCIA, José María; cuyos demás datos de filiación se desconocen, constructor profesional y con último domicilio en calle de Ponzano; procesado en el sumario 600 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(15.)

LAFUERZA ORTIZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, conocido también por Manolo «El Tractorista», y que últimamente residió en Lérida, en la avenida Carrigan, número 57 y en ignorado paradero; procesado en la causa número 322 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(17.)

SAN LAZARO PEREZ, Pedro; natural de Alhama de Murcia, soltero, jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Pedro y de Ana; procesado en la causa número 193 de 1961 por el delito de infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950;

comparecerá en el término de seis meses ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia.—(19.)

REQUELO CORDOBA, Manuel; natural de Vélez-Málaga, soltero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 25, primero, primera (pensión); procesado en causa número 848 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(22.)

FERREIRA FIEL, Juan; de treinta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Emilia, soltero, natural de San Martín de Meis (Pontevedra), carpintero, vecino de Sestao (bar de «Las Llamas») y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 77 de 1962, por adulterio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(23.)

CAVA CARRASCO, Andrés; de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de María, amancebado, jornalero, natural de Granada y vecino de Jerez de la Frontera, y

VALDERRAMA PEREZ, José; de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y de Isabel, amancebado, jornalero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en la actualidad ambos se encuentran en ignorado paradero; procesados en el sumario número 98 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(28.)

FERRANDIS GOMEZ, Francisco; natural de Valencia, casado, vendedor ambulante, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia, calle Gorgos, número 6, sexta; procesado en causa número 357 de 1960 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(34.)

FERNANDEZ REY, José; de treinta y siete años, casado con Camila Coto García, hijo de Manuel y de Dolores, labrador, natural de Coristanco, en el partido de Carballo, y vecino de la parroquia de Santa Cristina de Feña, en este partido judicial, de estatura regular, delgado; procesado en causa número 296 de 1962 por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(33.)

JOHN COOPER, Edward; de nacionalidad inglesa, vecino de South Africa 6th Avenue, 16, mecánico, procesado en causa número 57 de 1962 por lesiones y daños por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(32.)

SANCHEZ PEREZ, Tomás; de treinta y dos años de edad, casado, natural de Turón y vecino de Adra, hijo de Juan y de María y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario 244 de 1962 sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(30.)

CANTAL RIUS, José Antonio; natural de Millaga, soltero, sastre, de veinticuatro años de edad, hijo de Salvador y de María, domiciliado últimamente en bloque 11, puerta 371, La Verneda (Barrio Nuevo) Barcelona; procesado en causa número 149 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(35.)

FERRER CORBELLA, Angel; natural de Manresa, soltero, contable, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Bar-

celona, calle Lepanto, 338, primero tercera; procesado en causa número 524 de 1961 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(36.)

WAHL, Gustavo; súbdito boliviano; procesado en causa número 613 de 1962 por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(37.)

CESPEDES PARRON, Francisco José; de treinta y siete años de edad, casado, hijo de Sebastián y de Gador, natural y vecino de Berja; procesado en el sumario número 2 de 1963 por evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(38.)

FERNANDEZ HERNANDEZ, Constantino; de dieciocho años, soltero, gitano, tratante, hijo de José y de Leonor, natural de Madrid y últimamente vecino de esta capital, calle Villalon, sin número; procesado en causa número 34 de 1962 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(39.)

ISABELO LORENTE MARTIN, Nicasio José; de treinta años, soltero, albañil, hijo de Dionisio y de Matilde, natural de Arava y vecino del antiguo término de Fuencarral, hoy Madrid; procesado en sumario número 402-950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(41.)

DIÁZ DIAZ, Angel; de cuarenta y cuatro años, casado pintor, hijo de Emilio y de Florentina, natural de Langreo (Asturias) y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Uceda, 14, del antiguo término de Vallecas; procesado en sumario número 94 de 1954, por robo.—(42.)

GONZALEZ RUA, ANTONIO; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Adolfo y de Estefanía, natural de Belvis de la Jara y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Embajadores, 182; procesado en sumario número 448 de 1954, por hurto.—(43.) y

CASTEDO DACAL, Josefa; de treinta y dos años, soltera, sirvienta, hija de Ramón y de Elena, natural y vecina de Madrid, calle Gabriel Portabales, 8, del antiguo término de Chamartín de la Rosa; procesada en sumario número 77 de 1952, por hurto.—(44.)

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

BOLAÑOS ROMAN, Manuel; hijo de Roman y de María, natural de Orgiva (Granada), con domicilio últimamente en Granada, calle Bola de Oro, sin número; procesado en causa número 81 de 1961 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(4310.)

DIÁZ RUBIO, José Luis; de treinta y tres años de edad, soltero, albañil, hijo de José y de María, natural de Fuencarral (Madrid), con domicilio últimamente en paseo Pinocho, 14, barrio de Peñagrande (Fuencarral); procesado en el sumario número 43 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(4309.)

LEYVA DURAN, Eugenio; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Ana, natural de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz; procesado en sumario número 575 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término

de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(4347.)

CRUZ PLAZUELO, Antonio de la; de treinta y nueve años de edad, soltero, tranviario, domiciliado en Lérida, 20; procesado en el sumario número 146 de 1950 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(4346.)

GINARD TUGORES, Antonio; de treinta y siete años de edad, soltero, comerciante, hijo de Francisco y de Juana, natural de María de Alasaluto (Palma de Mallorca) y vecino de Palma, calle Alférez Yobera, 42; procesado en el sumario número 324 de 1955 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(4345.)

MATEOS RUBIO, Francisco; natural de Guadalupe, soltero, jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de José y de María; procesado en causa número 110 de 1943 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(4349.)

CHAZAL DUBOIS, Federico; mayor de edad, propietario, domiciliado últimamente en Villaverde (Madrid); procesado en el sumario número 450 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(4357.)

MOZO DOMINGO, Mariano; mayor de edad, propietario, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 450 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(4352.)

MARTINEZ RAMOS, Baltasar (alias Luis Vergés Pallarés); natural de Madrid, hijo de Baltasar y de Felisa, de treinta y cinco años, impresor, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, avenida Canal, sin número; procesado en el sumario número 642 de 1956 sobre uso público de nombre supuesto, rollo número 9.948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(4353.)

GONZALEZ ESTEBAN, Desiderio; nacido en Montuega (Segovia), el día 11 de febrero de 1907, hijo de Ceferino y Rufina, albañil, últimamente vecino de Madrid y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario 262 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(4354.)

ROMERO BRANTUAS, José Manuel; de dieciocho años, hijo de José y Consuelo, soltero, albañil, natural de Noya y vecino de Vigo; procesado en causa número 188 de 1962; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(4357.)

BOUT, Jean; natural de Saint-Senis, casado, luchador, de treinta y cinco años de edad, hijo de Jean y de Josefina, domiciliado últimamente en Tossa de Mar; procesado en causa número 224 de 1961 por lesiones en riña; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(4328.)

MARTINEZ CABAÑAS, Julio; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, herrero, natural de Utiel (Valencia) y vecino últimamente de esta capital, Alto de Vista Alegre, sin número; procesado en la causa número 49 de 1962 por tentativa de allanamiento de morada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(4326.)

GUTIERREZ INDA, Luis; de veintiséis años de edad, casado, empleado, hijo de Angel y de Prudencia, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Casanova, 143, portería; procesado en el sumario número 479 de 1958 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(4.324.)

SANCHEZ SANCHEZ, José; de veintinueve años de edad, soltero, tranviario, hijo de José y de Pilar, natural de Ataca (Zaragoza) y vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Grupo Onésimo Redondo, bloque 12, segundo, cuarta; procesado en el sumario número 307 del año 1961 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(4.323.)

CONTRERAS GIMENEZ, Manuel; casado, mayor de edad, industrial, domiciliado últimamente en Valencia, avenida Barón de Carcer, 19, puerta 15; procesado en causa número 448 de 1962 por falsedad y apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(4.318.)

BUGIALLI, Paolo; hijo de Anselmo y de Clara, natural de Firenze (Italia), soltero, periodista, de treinta y cinco años; procesado en causa número 325 de 1961 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(4.479.)

BEN LARBI KASERI, Abdelkader; hijo de Larbi y de Orhime, natural y vecino de Tànger, de veintidós años, soltero, pescadero, sin domicilio fijo; comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de diez días para ser constituido en prisión y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 210 de 1962 por hurto.—(4.481.)

PINTADO SANCHEZ, Ramon; hijo de Fernando y de María, natural de Pacheo (Murcia), soltero, carrero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Oliva, calle carretera Denia, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 76 de 1948 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia.—(4.482.)

GONZALEZ RIOS, Lucio; hijo de Nicánor y de Ascensión, natural de Gomezserracin (Segovia), casado, industrial, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Arenas de San Pedro, calle Emilio Ortúño, 6, bajo; procesado por estafa en causa número 293 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(4.483.)

ECHEVARRIA SANDOVAL, Rafael; de cuarenta años, hijo de Rafael y Joaquina, natural de Vitoria; procesado en sumario número 109 de 1961 sobre estafa; **PERAL TEJERO, Manuel del;** de treinta años, hijo de José y Ascensión, natural de Madrid; procesado en sumario número 325 de 1961 sobre apropiación indebida;

JIMENEZ JIMENEZ, Antonia; de treinta años, hija de Manuel y Manuela, natural de Santander; procesado en sumario número 520 de 1961 sobre hurto, y

LUBIAN CLEMENTE, María del Pilar; de cincuenta y un años, hija de Carlos y Adela, natural de Madrid; procesada en sumario número 55 de 1962 sobre falsedad y apropiación indebida; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(4.486.)

JUAREZ JUAREZ, María; de treinta y cuatro años, hija de Ceferino y Piedad,

natural de Raal de Murcia, casada, cuyo último domicilio fue en Grañén; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sariñena en el término de diez días para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión decretado en el sumario número 47 de 1962 por abandono de familia.—(4.505.)

ESTEVE PARDO, María Teresa; de treinta años, peluquera, hija de Justo y de Adela, natural de Sahagún, domiciliada últimamente en León, calle Palomera; procesada en sumario número 169 de 1962 por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(4.504.)

PEREZ GOMEZ, Julio; natural de Madrid, casado, agente comercial, de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en calle Castelló, número 32; procesado por apropiación indebida en causa número 226 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(4.502.)

SIERRA VAZQUEZ, Francisco; hijo de Marcelino y de Consuelo, de veintitrés años, natural de Inojés, partido de Calatayud (Zaragoza), ambulante, soltero, vecino de Calatayud, con domicilio en Barrio Verde Bajo, número 17, piso unico, en la actualidad en ignorado paradero, y

LOPEZ GONZALEZ, Hilario; hijo de José y de Tomasa, de treinta y cuatro años, natural de Jalón de Cameros, partido de Torrecilla de Cameros (Logroño), soltero, vecino de Madrid, Arroyo del Espino, número 17, en la actualidad en ignorado paradero; procesados por robo en sumario número 26 de 1962; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón.—(4.500.)

PANCORBO FERNANDEZ, José; de diecisiete años, soltero, hijo de Luis y de Carmen, natural de Los Villares de Jaén, jornalero, ambulante desprovisto de toda clase de documentación, y últimamente trabajaba en Construcción «Valeriano Urruticocheca, S. A.» de Galdácano; procesado en causa número 328 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(4.496.)

RUIZ SAAVEDRA, Antonio; de veintitún años, soltero, jornalero, hijo de Marcelino y de Martina, natural de Catadau, vecino de Catadau, domiciliado últimamente en calle Migueletes, número 15; procesado en sumario número 140 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(4.493.)

MARTINEZ FERNANDEZ, José (a) El Portu o El Portugués; nacido en Tuy el 2 de diciembre de 1935, soltero, hijo de Herculano y Rosario, legionario del Tercio Duque de Alba, II de La Legión; procesado en sumario número 143 de 1962 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(4.494.)

GONZALEZ LOPEZ, Ramon; de unos cuarenta años, casado, tratante, hijo de Sebastian y de Basijisa, natural de Novallas y vecino de Mora de Toledo; procesado en causa número 150 de 1955 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(4.492.)

RUIZ ALCALA, José Luis; natural de Málaga, casado, albañil, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 616 de 1961 por apropiación indebida; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Ins-

trucción número dieciséis de Barcelona.—(4.491.)

PIFERRER HOMS, José; natural de Barcelona, casado, tintorero, de veintinueve años, hijo de Juan y de Luisa, domiciliado últimamente en ésta, calle Carandell, Barrio Gizaute, 5, bajos; procesado en causa número 177 de 1961 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(4.489.)

GARCIA VALCARCEL, Julian; de dieciocho años, nacido en Burgos el 15 de octubre de 1942, hijo de Julián y de Natalia, soltero, obrero, vecino que fue de Burgos, donde tuvo su domicilio en la calle de Francisco Salinas, 39, bajo, habiéndose ausentado con dirección a Guipúzcoa donde consta haber residido en Villafranca de Oría en casa de su hermana llamada Dionisia, así como en Lasarte, Casa Emeterio Curiel, Cochera de Trolebuses y en Oría-Lasarte o Alegría de Oría, ignorándose su paradero actual; procesado en causa número 275 de 1960 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos en el término de diez días.—(4.488.)

BEL PEREA, Manuela; de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Félix y de Juliana, natural de Cuenca y vecina de Teruel, Hoyerías del Morito, 1; procesada en causa número 360 de 1955 por supuesto delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días.—(4.487.)

ROMERO SILVA, Manuel; de treinta y nueve años, hijo de Domingo y de Aurora, natural de Cacabelos, ambulante (gitano) procesado en causa número 88 de 1961 por robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes (León).—(4.512.)

RODRIGUEZ NOVCA, Camilo; de treinta y nueve años, casado, hijo de José y de Concepción, natural de Pepes-Castro (Carballedo) y vecino de Pepes; procesado en sumario número 239 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada.—(4.521.)

AREUJO RUBIO, Angel; hijo de Luis y de Isabel, natural de Navamorcuende, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado en sumario número 43 de 1962 por resistencia a la Autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(4.524.)

CONTRERAS PORTELA, Francisca; de cuarenta y nueve años, casada, sus labores, hija de José y de Beatriz, natural de Aljaraque y vecina de Huelva y con domicilio en Barriada Santa Lucía (Muro), número 23, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa número 325 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(4.523.)

CARRASCOSA MOLERO, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Luis y de Serafina, natural y vecino de Jaén, casado, jornalero, procesado en causa número 8 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—45.

IZQUIERDO BAYO, Beatriz; hija de Eduardo y de María, de cincuenta años, casada, sus labores, natural de Guda (Huesca), domiciliada últimamente en Blanes (Gerona), calle Conde Cabrera, 6; procesada en causa número 361 de 1962 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—46.

CARRERO MAJANO, José: de veintisiete años, hijo de Santiago y de Julia, soltero, natural y vecino de Madrid, albañil, cuyo paradero se ignora; procesado en causa número 197 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife.—50.

GOMEZ AVELLANA, Francisco: hijo de Francisco y de Elisa, de diecisiete años, soltero, natural de Cuevas Bajas y últimamente domiciliado en Suria, calle La Salud, 16; procesado en sumario número 274 de 1962 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—51.

LIMIA CONDE, Luis: casado, natural de Orense, en ignorado paradero; procesado en sumario número 172 de 1962 por robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—54.

GARCIA MOVELLAN, Angel Pelayo: hijo de Estanislao y de Nila, de veintinueve años, natural de Toro (Zamora), soltero, conductor, sin domicilio conocido; procesado en causa número 9 de 1961 por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sidi Ifni.—61.

MALAMUT, Isaac: de treinta y seis años, soltero, del comercio, natural de Porto Alegre (Brasil) y vecino de Portaleza, Agapito Dosantos, 21 (Brasil), y accidentalmente en Barcelona, Hotel Suizo; procesado en sumario número 561 de 1962 por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—55.

GARCIA CONTRERAS, Juan: de cuarenta y tres años, natural de Zújar y vecino de Alcazar, casado, braero, procesado en causa número 23 de 1944 por homicidio y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar.—4401.

FERNANDEZ GARCIA, Daniel: de diecisiete años, natural y vecino de Don Benito (Badajoz), hijo de Félix y de Josefa, en ignorado paradero; procesado en causa número 122 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpetia.—4402.

MAIZTEGUI, Vicente: de veintinueve años, estatura regular, moreno, pelo un poco ondulado, barba cerrada, al parecer natural de Villafraanca de Oria (Guipúzcoa), con último domicilio en Azcoitia; procesado en causa número 160 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpetia.—4403.

WOLF, Wilfried: de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Kurt y de Gertrudis, natural de Barseburg (Alemania) y vecino de Colonia (Alemania), domiciliado últimamente en «Camping de Gavia»; procesado en sumario número 552 de 1962 por hurto y rapto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—4409.

MULLER, HEINRICH: de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Felipe y de Carola, natural y vecino de Colonia (Alemania), domiciliado últimamente en «Camping de Gavia»; procesado en sumario número 552 de 1962 por hurto y rapto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—4410.

BELHON, Michel: de veinticinco años, casado, hijo de Eugenio y de Georgette, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, 264, principal; procesa-

do en causa número 362 de 1960 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—4412.

EXPOSITO SANCHEZ, Joaquín: natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 59 (pensión); procesado en causa número 146 de 1952 por robos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—4414.

CASTAÑO CALVO, Eusebio: de veintidós años, natural de Santibañez de Viduales (Zamora), hijo de Manuel y de Sofia, soltero, peluquero, desertor del Tercio Duque de Alba II de La Legión; procesado en sumario número 143 de 1962 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—4415.

JIMENEZ BOHORQUEZ, Pedro: de cuarenta años, casado, hijo de Juan y de Francisca, natural de Jerez de la Frontera, vecino Cerceda, calle José Antonio, número 13; procesado en sumario 161 de 1962 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—4416.

GABARRI DIAZ, Maria: de cuarenta años, hija de Pedro y de Dolores, natural de Melgar de Fernamental, ambulante; procesada en causa número 239 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—4417.

ARNAIZ DIAZ, José, alias «el Esteban»: cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Navarrevisca (Ávila); procesado en causa número 12 de 1962 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—4418.

PARDO VARELA, Luis: titular del pasaporte uruguayo número 162.075, expedido en Montevideo el 7 de octubre de 1961, y del que se ignora el resto de su filiación; procesado en sumario número 475 de 1962 por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—4420.

JORDAN URRIOS, Magdalena: de cuarenta y nueve años, viuda, modista, hija de Vicente y de María, natural de Belarrion (Francia), domiciliada últimamente en Madrid, calle Cea Bermúdez, 24; procesada en causa número 456 de 1941 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—4421.

VELASCO GARCIA, Maximina Matea: de treinta y nueve años, hija de Juan y de Engracia, natural de Aldeanueva de Balbarroja, sus labores, casada, domiciliada últimamente en Madrid, calle Arquitectura, 16; procesada en causa número 254 de 1961; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—4422.

RETUERTA PEREZ, Angel: de cuarenta y un años, hijo de Angel y de Aurora, soltero, natural de Madrid, jornalero, domiciliado últimamente en Toledo, calle de la Aurora, 3; procesado en expediente 603 de 1959; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—4423.

URDANGARIN, Nicolás: con residencia en Zaldivia (Guipúzcoa) y que estuvo en alguna ocasión en el caserío de Muñeta, sin que consten más datos de filiación del mismo; procesado en expediente número 22 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—4424.

MAGAZ NAVA, Maximiliano (a) «Emilio»: hijo de Isidro y de Adela, casado, natural de Sama de Langreo, de treinta y seis años; procesado en sumario número 1 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—4425.

TRAVIESAS GONZALEZ, David: hijo de Modesto y de Crisanta, de treinta y un años, natural de Caleao, concejo de Campo de Caso, soltero, carpintero; procesado en sumario número 169 de 1962 por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—4426.

LOPEZ BADAL, Antonio: de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Eugenia, carpintero, soltero, natural y vecino de Zaragoza, calle Beato Pignatelli, 5, bajo, en ignorado paradero; procesado en sumario número 195 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—4427.

CASQUINHO VALE DE MATOS, Luis: de treinta y tres años, hijo de Joaquín y de Isabel, casado, natural de Lorenzo Marques (Portugal) y vecino de Lisboa, avenida Almirante Reis, 115, d.; y

DA COSTA CARREIRA, Antonio: de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Rosario, casado, natural de Alcanede, Santarem (Portugal), y vecino de Lisboa, aunque residente en Francia, ambos metalúrgicos; procesados por falsificación de pasaportes y otro delito; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—4430.

HOLGADO CHAPARRO, Alejo: de cincuenta y cinco años, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Navasfrías, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de la Flor de Navasfrías, en ignorado paradero; procesado en sumario número 456 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—4435.

LIMONES VELASCO, Maria Belén: de cuarenta años, casada, natural de Palma del Rio, sus labores, hijo de Manuel y de Trinidad, domiciliada últimamente en Madrid, calle Félix Box, 6, 5.; procesada en sumario número 453 de 1961; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—4434.

LORENZO FERNANDEZ, José Luis: de veintitantos años, hijo de José y de Antonia, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle Claudio Coello, 110, 4.ª izquierda; procesado en sumario 172 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—4433.

MALDONADO VARGAS, Antonio: de treinta y dos años, casado, natural y vecino de Adra, hijo de Francisco y de Carolina; procesado en su sumario 259 de 1962 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—4440.

JAEN REAL, Demetrio: de treinta y cuatro años, hijo de Angel y de Angela, soltero, natural de Montilla del Palancar (Cuenca) y vecino de Torrente (Valencia), jornalero; procesado en sumario número 350 de 1962 por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lareda.—4441.

ARROYO PARRA, José Luis: de veinteaños, hijo de Santiago y de Enriqueta, soltero, natural y vecino de Madrid, Pirita, 4, Las Carolinas, Villaverde; procesado en causa número 216 de 1959 por robo; comparecerá dentro del término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—4.442.

DELGADO MUNOZ, José; natural de Loja (Granada), soltero, pintor, de diecinueve años, hijo de Anselmo y de Catalina, domiciliado últimamente en Lloret de Mar; procesado en causa número 318 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—4.444.

TALLON MANZANO, Manuel; natural de Espejo (Córdoba), soltero, peón albañil, de veintidós años, hijo de Manuel y de Encarnación, domiciliado últimamente en Lloret de Mar; procesado en causa número 318 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—4.445.

RODAS MAROTO, Miguel; de treinta y un años, hijo de Raimundo y de Eufrosia, natural de Puebla de Almuradiel, domiciliado últimamente en Llosa de Ranes, en ignorado paradero; procesado en expediente número 179 de 1962 por peligrosidad social; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.—4.461.

GONZALO MORENO, Tomás; natural de Barcones (Soria), casado, obrero de la construcción, de treinta y un años, hijo de Restituto y de Gila, domiciliado últimamente en Barcelona, Concilio de Trento, 195. 4.º. 1.º; procesado en causa número 225 de 1962 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—4.450.

VARGAS DOMINGUEZ, Francisco, que usa los nombres de Francisco y Antonio García Moreno; de treinta y siete años, natural de Madrid, hijo de Juan y de Custodia, casado, domiciliado últimamente en Barcelona; y

CRUZ MENDEZ, Joaquín, que usa los nombres de Francisco Cruz San Segundo, Francisco Reyes Baños, Faustino Reyes Baños y José Cruz San Segundo; de veintiocho años natural de Higuera la Real (Badajoz), vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Barcelona; procesados en causa número 674 de 1962 por estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—4.451.

IAN LESLIE, súbdito inglés, cuyas circunstancias se ignoran; procesado en causa número 683 de 1962 por estafa y daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—4.453.

ISABEL MEARE, Joanne; súbdito inglés, cuyas circunstancias se ignoran; procesado en causa número 683 de 1962 por estafa y daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—4.454.

SANCHEZ MARCHAN, Miguel; de veintisiete años, soltero, hijo de Miguel y de Isabel, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Sierra de Meira; procesado en sumario número 85 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva.—4.456.

FERNANDEZ MORENO, Juan, alias «Pachocho»; de treinta años, casado, del campo, natural de Torreblascopedro y vecino de Purullena, hijo de Juan y de Soledad; procesado en sumario número 184 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—4.457.

ARLINO LATORRE, Segundo Pascual; de cuarenta y dos años, casado, domiciliado últimamente en Cornellá, calle Alamo, 7; procesado en sumario número 58 de 1962 por falsificación de documento y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—4.458.

IGOA GRUPE, Rafael; de cuarenta y seis años, casado, hijo de José y de Juana, natural de Manila, domiciliado en San Francisco de California, que últimamente residió en Madrid, calle Fernán González, 53, ignorándose su paradero; procesado en sumario número 184 de 1961 por imprudencia temeraria; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—4.460.

BALLO BELTRAN, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario número 639 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—4.473.

BERNAL PARRA, Ana María; de veintidós años, casada, hija de Rafael y de Josefa, sirvienta, natural y vecina de Sevilla, domiciliada en calle Manzano, 79; procesada en sumario 20 de 1962 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarriena.—4.472.

MANEIRO SOBRADO, Santiago; hijo de Vitorino y de Dosinda, de veintidós años, soltero, natural de Puerto del Son, domiciliado últimamente en Barrio Eguía, Casa San Ignacio, 2. 3.º; procesado en sumario número 339 de 1962 por infracción de la Ley de Circulación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—4.471.

GRANERO HERRADA, Miguel; de treinta años, hijo de Gabino y de Guadalupe, natural de Madrid (distrito de Chamberí), casado, chatarrero; y

GRANERO HERRADA, Gabino; de veintisiete años, hijo de Gabino y de Guadalupe, natural de La Carolina (Jaén), soltero, trapero, el que, como el anterior, fué vecino de esta ciudad, donde tuvieron su domicilio en Arrabal de San Esteban, 35, y Arrabal de San Esteban, 201, primero derecha, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero; procesados en causa número 22 de 1953 por robos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—4.467.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 112 de 1959, José Miguel Arrate Esnaola.—(4.480.)

El Juzgado de Instrucción de Següenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 51 de 1958, Cayetano Ortega González.—(4.506.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 107 de 1962, Joaquín Santos Mirones.—(4.503.)

El Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 117 de 1940, Luis Cabida García.—(4.501.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario número 406 de 1962, Manuel Rodríguez Huertas.—(4.499.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 402 de 1954, Ignacio Suris Fábrega.—(4.490.)

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 384 de 1951, Rosario Fernández García.—(4.486.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 187 de 1952, Pedro González Sousa.—(4.514.)

El Juzgado de Instrucción de Santafé deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 43 de 1962, Antonio Baena Sierra.—(4.513.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 103 de 1945, José Muñoz Calderón.—(4.511.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 138 de 1961, Salvador Vargas Valdivia.—(4.522.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 116 de 1956, Rafael González Peña.—(65.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 80 de 1949, Francisco del Val y Rodríguez Val.—(66.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto las requisitorias referente al procesado en sumarios números 83 de 1942, 84 de 1948, 88 de 1945, 81 de 1948, 52 de 1945, 53 de 1945, 82 de 1948 y 49 de 1945, José Jenaro Sardiña Aguirre.—(67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 168 de 1951, Francisco Aznar Cañizares.—6.

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 150 de 1951, José Huguet Barri.—25.

El Juzgado de Instrucción de Telde deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 14 de 1962, Manuel Regalado Perdomo.—27.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 364 de 1953, Félix Giló Caro.—31.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 48 de 1954, David González Serrano.—4.533.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 487 de 1946, Alicia Selva Larrea.—4.531.

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en su sumario 92 de 1947, Félix Fernández Fernández.—4.530.

El Juzgado de Instrucción de Manzanares (Ciudad Real) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumarios números 316 y 63 de 1943, Manuel Moia García.—4.529.

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 29 de 1939. Manuel Mola García.—40.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 430 de 1946. José Alcalá Rivera.—47.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 430 de 1946. Francisco Esteve Benavente.—48.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 430 de 1946. Víctor Toribio Luján.—49.

El Juzgado de Instrucción de Montefrío deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 74 de 1958. Antonio Amador Muñoz.—52.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 335 de 1961. José Casanueva Villalva.—60.

El Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 344 de 1951. Fernando Barinque Millán.—63.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 233 de 1962. Pedro Chic Ollés.—(4.118.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 133 de 1950. Andrés Martínez Martínez.—(4.119.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 7 de 1953. Manuel Medina Martínez.—(4.120.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 13 de 1947. Francisco Hernández Hernández.—(4.121.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 17 de 1949. Julia García Cabrera.—(4.122.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 49 de 1954. Eusebio Aguera Puertas.—(4.123.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 132 de 1955. Carlos Aznal Ignacio.—(4.264.)

El Juzgado de Instrucción de Tuy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 157 de 1960. Eduardo Domínguez Pérez.—(4.205.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 17 de 1949. Manuel García Martínez.—(4.199.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 17 de 1949. Francisco Redondo Bastidas.—(4.198.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 287 de 1948. Angel Jiménez Vilches.—(4.196.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 62 de 1952. Concepción Martín Vallejo.—(4.195.)

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 116 de 1955. José Fernández Ruiz.—(4.194.)

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 246 de 1956. Vicente Gómez Sancho.—(4.148.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 49 de 1953. María Pérez Domone.—(4.149.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 54 de 1953. José Cruz Blaisa.—(4.155.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 96 de 1954. Francisco de Arcos Serrano.—(4.156.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 62 de 1947. Arturo Navarro Gil.—(4.167.)

El Juzgado de Instrucción de Villacarriedo (Santander) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 48 de 1958. Francisco del Val Rodríguez.—(4.191.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 245 de 1952. Manuel Senti Carvalho.—(4.190.)

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 101 de 1951. Pedro Milla Hidalgo.—(4.187.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

En méritos a lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en ejecutoria dimanante del sumario número 8 de 1962, por imprudencia, seguido contra Benaisa Haddu Mohnad, se hace saber a don Alberto Antuña Castrosán, en ignorado paradero y cuya última residencia fué en Madrid, calle Rivera del Manzanaves, número 69, que por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dictada en la causa expresada, se le reconoció el derecho a ser indemnizado por el penado Benaisa Haddu Monhad en la suma de 40.000 pesetas, como indemnización de perjuicios.

La Almunia, 29 de noviembre de 1962. El Secretario judicial (ilegible).—4.256.

En méritos de lo acordado en ejecutoria del sumario 29.62, por daños, contra Petra Visitación Hipólito Bermejo, de treinta y tres años, hija de Francisco y Antonia, natural de Trujillo, soltera, vecina de Madrid, calle Fuencarral, 10, tercero, hoy en ignorado paradero, se le requiere por la presente a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para hacer efectiva la multa de 1.986 pesetas a que ha sido condenada, apercibiéndole que si no lo verifica sufrirá arresto sustitutorio, a razón de un día por cada 50 pesetas de tal suma y también se le requiere por igual término para el pago de igual cantidad al perjudicado

Eladio López Pérez, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Leon, 15 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—4.174.

Don César Uriarte López, Juez de Instrucción de esta villa de Cogolludo y su partido,

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Luis Surjo Paris, cuyo domicilio se desconoce, que el día 18 del mes de septiembre de 1961 estuvo toreando un novillo en la plaza de toros de El Cubillo de Uceda, siendo alcanzado por dicho novillo, produciéndole varias heridas, siendo trasladado al Sanatorio de Toreros de Madrid, donde quedó hospitalizado, de cuyo establecimiento hospitalario se ausentó sin hallarse completamente curado y sin dejar domicilio ni punto fijo de residencia, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de que preste declaración, darle la sanidad y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que con el número 23 de 1961 se instruye en este Juzgado, y de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Cogolludo a 24 de noviembre de 1962.—El Juez, César Uriarte López, El Secretario (ilegible).—4.170.

En la causa procedente del Juzgado número 5 de esta capital, seguida contra José Martínez Zayas, por lesiones y daños, la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 14 de noviembre actual el siguiente proveído en lo necesario: Requíerese a Santiago Martínez de la Riva por medio de edictos para que en el término de diez días designe nuevo Letrado y Procurador que le defienda y represente, respectivamente, toda vez que los que tenía designados han renunciado a efectuarlo, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le tendrá por apartado y desistido de las acciones que viene ejercitando en la presente causa como acusador privado.

Y para llevar a efecto el requerimiento ordenado a través del «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 27 de noviembre de 1962.—El Oficial de la Sala (ilegible).—4.177.

En la causa procedente del Juzgado número 16 de esta capital, seguida contra José Serrano Antón, por robos, la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 22 de octubre pasado el siguiente proveído en lo necesario: Requíerese a la fiadora del procesado José Serrano Antón, Carmen Poyan de Lucas, por medio de edictos que se publicaran en el «Boletín Oficial del Estado», por el término de diez días le presente a dicho procesado, apercibiéndole de que si no lo verifica le será adjudicada la fianza de 2.000 pesetas al Estado y decretada la prisión de José Serrano Antón.

Y para llevar a efecto el requerimiento ordenado a través del «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 27 de noviembre de 1962.—El Oficial de la Sala (ilegible).—4.178.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario número 148 de 1955, sobre apropiación indebida, contra Eduardo Sánchez Quintela, se cita, llama y emplaza al denunciante, don José Garrido Santiago, de treinta y cinco años de edad, soltero, relojero, natural de Melilla y domiciliado últimamente en Bar-

celona, avenida Mistral, número 71, segundo, tercera, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 7 de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia, que instruye dicho sumario, al objeto de ampliarle la declaración que tiene prestada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 29 de diciembre de 1962.—El Secretario accidental, Julian Cortés. El Juez, Rafael G. de Membrillera.—5.

*

Don Victorino Lucia de Miguel, Juez de Instrucción accidental de la villa de Burgo de Osma y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de las aves que después se dirán, robadas en la noche del 22 al 23 del corriente mes de un corral sito en la calle de las Eras, del pueblo de Castillejo de Robledo, propiedad de Santiago Martín del Amo, poniéndolas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 110 del corriente año sobre robo.

Aves sustraídas: Veintinueve gallinas, dos de ellas jaspadas, con la cresta grande, una blanca oscura con el cuello pelado, dos negras y las demás blancas. Un gallo y tres pollos.

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen, bajo el número 490 de 1962, sobre lesiones, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. En Madrid, a 17 de diciembre de 1962. Vistos por el señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario del Juzgado Municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes de una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan. Manuel Vimes Rodríguez y Jesús Sánchez Jiménez.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Manuel Vimes Rodríguez, a la pena de quince pesetas de multa y pago de la mitad de costas del presente juicio, con reserva al lesionado, Joaquín Fuentes Fernández, de las acciones civiles de que se crea asistido para que las ejercite ante quien y como correspondiera; debiendo absolver y absolver libremente al denunciado Jesús Sánchez Jiménez, declarando de oficio su parte de costas correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a María José Gutiérrez Valle, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—6701.

*

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen, bajo el número 208 de 1962, sobre lesiones, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. En Madrid, a 17 de diciembre de 1962. Vistos por el señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario del Juzgado Municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás cir-

cunstancias personales ya constan, José Luis Ballarín Barrios.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias al denunciado, José Luis Ballarín Barrios, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al lesionado, Daniel Martínez Calvo con su representante legal, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—6700.

*

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en funciones de esta ciudad y su partido, en providencia de este día, en autos de pobreza seguidos a instancia de don David Tapia Vizcaino, vecino de Beznar (Granada), contra don José, don Antonio y don Joaquín Morillas Vizcaino y el Abogado del Estado, por medio de la presente se emplaza a los demandados citados, que se encuentran en ignorado paradero, para que en el término de nueve días contesten la demanda de pobreza, así también se emplaza por el mismo término a los herederos de los demandados, caso de haber fallecido éstos, para los mismos fines, apercibiéndoles que de no hacerlo se sustanciará el incidente solo con el Abogado del Estado.

Orgiva, 27 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—(26.)

*

El señor Juez de Instrucción del partido en providencia de hoy recaído en el sumario seguido con el número 114 de 1962 por imprudencia temeraria en colisión habida entre el coche marca Pontiac matrícula 6858-36, de Marruecos, conducido por la M-274.171, conducido por José Sarmiento Vida, vecino de Priego de Córdoba, y el turismo Renault Dauphine matrícula 6858-36, de Marruecos, conducido por Ivon Jacques Krief, propiedad de su esposa Krief Juliette, ambos en ignorado paradero, ha acordado se cite a estos últimos para que dentro del plazo de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa con el vehículo referido para ser examinado por un perito y dictaminar sobre los daños causados, bajo los apercibimientos oportunos de no comparecer.

Al propio tiempo se hace a la Krief Juliette el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ocaña, 29 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—63.

*

En la causa procedente del Juzgado número 16 de esta capital, seguida contra Amalia Contador y otro por aduiterio, la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 13 de diciembre pasado el siguiente proveído en lo necesario: ... reproduzcanse los edictos acordados publicar en esta causa... «... requirase por medio de edictos que se publiquen en los periódicos oficiales, al fiador del penado, don Félix Munilla Cuevas, para que en el término de cinco días consignen en la Secretaría de esta Sección el importe de las costas tasadas y aprobadas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para llevar a efecto el requerimiento ordenado a través del «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid, a 5 de enero de 1963.—El Oficial de Sala (ilegible).—(59.)

En la causa procedente del Juzgado número 16 de esta capital, seguida contra Miguel Menéndez Francés por estafa, la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 10 de diciembre pasado el siguiente proveído en lo necesario: ... pásese nuevamente este rollo al señor Oficial de Sala para que sea reproducido el edicto requiriendo a la parte apelada, «... requirase al señor representante legal de la Sociedad Anónima Mercantil «Ucain» por medio de edictos para que en término de cinco días se persone ante este Tribunal al objeto de que manifieste si se ratifica o no en el escrito presentado por el Procurador señor Pardillo, por el que se aparta y solicita se dejen de entender con el mismo las sucesivas diligencias en la presente apelación, apercibiéndole que si no lo verifica dentro de dicho término se le tendrán por apartado y desistidos de las acciones que venía ejercitando como parte apelada.»

Y para llevar a efecto el requerimiento ordenado a través del «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid, a 5 de enero de 1963.—El Oficial de Sala (ilegible).—(58.)

*

En la causa procedente del Juzgado número 10 de esta capital, seguida contra Alberto Martínez Rodríguez y Julián Varona Badenas por falsedad y estafa, la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 17 de diciembre pasado el siguiente proveído en lo necesario: ... requirase al penado Alberto Martínez Rodríguez por medio de edictos que se publiquen en los periódicos oficiales al pago de las costas impuestas en esta causa.

Deberá abonar:

Mitad costas, 1.976,35 pesetas; multa impuesta, 4.000, y costas Tribunal Supremo, 1.211,20 pesetas. Total, 7.187,55 pesetas.

Y para llevar a efecto el requerimiento ordenado a través del «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid, a 5 de enero de 1963.—El Oficial de Sala (ilegible).—(56.)

*

En la causa procedente del Juzgado número 8 de esta capital, seguida contra Pedro Martorell Camarés por hurto, la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 29 de noviembre pasado el siguiente proveído en lo necesario: Requirase al penado por medio de edictos que se publiquen en los periódicos oficiales al pago de las costas tasadas y aprobadas en esta causa, apercibiéndole que de no verificarlo en el término de cinco días le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Importa la tasación la cantidad de 5.790,50 pesetas.

Y para llevar a efecto el requerimiento ordenado a través del «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid, a 5 de enero de 1963.—El Oficial de Sala (ilegible).—57.

*

MORENO AMADOR, Amalia, y HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Antonia; en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, se notifica a las mismas la sentencia dictada en el juicio de faltas número 97 de 1962 seguido en este Juzgado Comarcal de Getafe, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Que debo condenar y condeno a Amalia Moreno Amador y Antonia Hernández Jiménez como autoras responsables de una falta del artículo 537 del Código Penal a la pena de dos días de arresto menor a cada una de ellas y al pago de las costas del juicio. Y se declara definitiva la entrega de las aves obrantes en poder de las perjudicadas.—(4.497.)